

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

“Decreto 233/2012.—Caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Don Eusebio García Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le son conferidas y considerando:

Primero.—Lo dispuesto en la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985 que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Segundo.—Las instrucciones séptima y octava de la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

HA RESUELTO

Primero.—Declarar la caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que se incluyen en el listado siguiente por falta de renovación de dicha inscripción en el padrón municipal de habitantes al transcurrir dos años desde su fecha de alta en el citado padrón.

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
MAYRA ESMERALDA CORONEL MUÑOZ	X4801953J	C/ GRIÑÓN, 12 – 3º G	13/11/1980
JORGE JAVIER MANOBANDA QUITO	1803457199	C/ JOSE ANTONIO, 34 – 1º F	20/11/1981
MARCELA CARLINA ARAVENA FIGUEROA	X5778269W	C/ REAL, 3 B – 2º A	22/06/1972
JOHN CARLOS ZAPATA RODRIGUEZ	X7212281X	C/ EULALIA SAUQUILLO, 1 – 3º 1	05/07/1992
SAMIA EL HACHLOUFI	X6372488Q	C/ CADIZ, 1 - 1º A	25/07/1982
ISSAM CHAIR	X7294751W	C/ VEINTISIETE DE OCTUBRE, 28 – 2º C	04/03/1991
GENTIL JOSE PINTO	CT992366	C/ EULALIA SAUQUILLO, 3 – 3º B	13/06/1963
OLIVIA RIBEIRO DE SOUZA PINTO	CT992448	C/ EULALIA SAUQUILLO, 3 – 3º B	12/10/1968
DANILO JOSE RIBEIRO DE SOUZA PINTO	CV287863	C/ EULALIA SAUQUILLO, 3 – 3º B	01/06/1995
WEIYI JI	X7170388T	RONDA DE CASTILLA ESTE, 64	05/04/1988
AURELINDA RAMONA PAULINO PAULINO	MD0054264	C/ CLARA CAMPOAMOR, 16	05/10/1981
HAKIMA BENEZZINE	W305417	C/ CASTILLO, 2 – 1º 1	20/10/1982
CLAUDIA YASMIN TORRES HENAO	CC43812282	RONDA DE CASTILLA OESTE, 77	30/01/1974
CARLA JOSEFINA BONILLA HELENA	X8597995C	C/ GRIÑÓN, 12 – 3º G	25/09/1980
OLEG CUCU	A1534194	C/ REAL, 3 C – 3º B	04/08/1979
JHONATAN HIGUITA RESTREPO	CC15372357	C/ CADIZ, 3 - 3º B	11/11/1984
LANZHEN WEI	G34090742	C/ JULIO ROMERO, 19	06/11/1948
CHING YEE YU	HA1300872	C/ BENITO PEREZ GALDOS, 8	14/07/1949
OI YU YUNG	HA1300876	C/ BENITO PEREZ GALDOS, 8	27/11/1956
XIAOYONG XU	X4890314P	C/ REAL, 34 – 1º I	10/04/1980
BO PENG	X8581908X	C/ BENITO PEREZ GALDOS, 7	16/01/2003
HUILIN XU	G22541206	C/ BENITO PEREZ GALDOS, 20	29/10/1959

Segundo.—Dar de baja a los extranjeros incluidos en el listado anterior con fecha de efecto de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Notificar esta resolución a los interesados, con ofrecimiento de los recursos que contra él se pueden interponer.

Cuarto.—Dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Torrejón de la Calzada, a 8 de marzo de 2012.—Firmado y rubricado, el alcalde-presidente, ante mí, la secretaria general”.

En Torrejón de la Calzada, a 8 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.

(02/2.273/12)